

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MAGDALENA OCOTLÁN, OAX.
2019-2021

MUNICIPIO DE
MAGDALENA
OCOTLÁN

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Municipio de Magdalena, Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, siendo las 10 horas del día 10 del mes de Marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

16. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
17. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
18. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
19. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la
20. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.	Secretaría de Bienestar.

Municipio de Magdalena Ocotlán, Oax.

Calle Independencia No. 5

C.P. 71529

Tel: 52 3 21 40

Correo electrónico: magdalenaocotlan2019@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MAGDALENA OCOTLÁN, OAX.
2019-2021

MUNICIPIO DE
MAGDALENA
OCOTLÁN



21. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
22. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
23. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
24. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	Presidente (a) del CDSM.
25. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretario (a) del CDSM.
26. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
27. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
28. Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
29. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 20 concejeros de 22 convocados, de los cuales son 11 hombres y 9 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda

vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$2,860,470.00 (Dos Millones Ochocientos Sesenta Mil Cuatrocientos Setenta Pesos 00/100 M.N.)**; así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y, que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MAGDALENA OCOTLÁN, OAX.
2019-2021

MUNICIPIO DE
MAGDALENA
OCOTLÁN



prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Ocotlán,
Oax.
2019-2021

Mpio. Magdalena
Ocotlán,
Oax.
2019-2021

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Magdalena Ocotlán	Rehabilitación del Pozo de Agua Potable	PZA	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	284	59 9	58 5	DIRECTA
2	Magdalena Ocotlán	Construcción de camino saca cosechas	ML	2000	11	11.3	284	59 5	54 6	DIRECTA
3	Magdalena Ocotlán	Mejoramiento de camino saca cosechas	ML	2000	11	11.3	284	59 5	54 6	DIRECTA
4	Magdalena Ocotlán	Construcción de Barda Perimetral de la Escuela Telesecundaria "Niños Héroes" con clave 20DTV047	ML	200	4	4.5	30	14	16	COMPLEMENTARIA



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
5	Magdalena Ocotlán	Rehabilitación del drenaje pluvial en la escuela Telesecundaria "Niños Héroes" con clave 20DTV047 2Z	ML	30	4	4.5	30	14	16	COMPLEMENTARIA
6	Magdalena Ocotlán	Mantenimiento de la barda perimetral de la Escuela Primaria Morelos Clave 20DPR158 3L	ML	200	4	4.5	132	80	70	COMPLEMENTARIA
7	Magdalena Ocotlán	Mejoramiento de la red de Agua Potable mediante sistema presurizado	ML	4000	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	120	150	100	DIRECTA
8	Magdalena Ocotlán	Construcción de	M2	540	4	4.1	35	18	17	COMPLEMENTARIA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MAGDALENA OCOTLÁN, OAX.
2019-2021**

**MUNICIPIO DE
MAGDALENA
OCOTLÁN**



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	Ocotlán	techado en el área de impartición de educación física de la escuela preescolar veinte de Noviembre con clave 20DCC0349U				4.2 4.5				ENTARIA
9	Magdalena Ocotlán	2% Programa de desarrollo Institucional Municipal	ACCIÓN	1	16	16.6	284	599	585	COMPLEMENTARIA
10	Magdalena Ocotlán	Gastos Indirectos (3%)	ACCIÓN	1						COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Municipio de Magdalena Ocotlán, Oax.

Calle Independencia No. 5

C.P. 71529

Tel: 52 3-21-40

Correo electrónico: magdalenacotlan2019@gmail.com

INDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Ocotlán,
Oax. 2019-2021

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Magdalena Ocotlán,
Oax. 2019-2021

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Magdalena Ocotlán,
Oax. 2019-2021

Mpio. Magdalena Ocotlán,
Oax. 2019-2021

20-049-1-00013
CONSEJO DE VIGILANCIA
Magdalena Ocotlán,
Oax.

20-049-1-00013
COMISARIADO EJECUTIVO
Magdalena Ocotlán,
Oax.

Escuela Primaria Rural
"MORELOS"
Clave: 20DPR1563L
Magdalena Ocotlán, Oax.

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Ocotlán,
Oax. 2019-2021

Joquín Rosario M

Ana Platero

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MAGDALENA OCOTLÁN, OAX.
2019-2021**

**MUNICIPIO DE
MAGDALENA
OCOTLÁN**



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
11	Magdalena Ocotlán	Construcción de pavimento con concreto Hidráulico en las calles 1ª. De Emiliano Zapata Y Prol. De Benito Juárez	M2	2349.18	167	501	334
12	Magdalena Ocotlán	Construcción de pavimento con concreto Hidráulico en la calle Morelos	M2	1230	65	125	115
13	Magdalena Ocotlán	Construcción de sanitarios con biodigestor	ACCIÓN	40	40	96	64

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-

En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **18 de febrero de 2021**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MAGDALENA OCOTLÁN, OAX.
2019-2021

MUNICIPIO DE
MAGDALENA
OCOTLÁN



PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Pedro Máximo Aquino

C. Efrén Jacinto Sánchez Aquino

Síndico Municipal

Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

Invitados con derecho a voz.

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMIT
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

ING. PEDRO BRAVO SANTOS
Jefe de Modulo de Enlace Técnico
Sola de Vega de la CG-COPLADE

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Magdalena
Ocotlán,
Dto. Ocotlán, Oax.
2019 - 2021

C. Isabel Berenice Méndez Aquino
Secretaria Municipal.

**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. Magdalena
Ocotlán,
Dto. Ocotlán, Oax.
2019 - 2021

**REGIDURÍA DE
HACIENDA**
Mpio. Magdalena
Ocotlán,
Dto. Ocotlán, Oax.
2019 - 2021

**REGIDURÍA
DE OBRAS**
Mpio. Magdalena
Ocotlán,
Dto. Ocotlán, Oax.
2019 - 2021

**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Magdalena
Ocotlán,
Dto. Ocotlán, Oax.
2019 - 2021

COMISARIADO EJECUTIVO
Municipio de Magdalena Ocotlán, Oax.

Calle Independencia No. 5
Correo electrónico: magdalenaocotlan2019@gmail.com

C.P. 71529

Tel: 52 3-21-40

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MAGDALENA OCOTLÁN, OAX.
2019-2021

MUNICIPIO DE
MAGDALENA
OCOTLÁN

C. Luz María Méndez Rodríguez
Regidora de Hacienda

C. Trinidad Aquileo Cosme Vásquez
Regidor de Educación

C. Francisco Rosario Valencia
Regidor de Obras

Representantes de Comités.

C. Martha Patricia Vásquez Perez
Presidenta del Comité de Padres de Fam. de
la Esc. Prim. "Morelos"

C. Flor María Vásquez Méndez
Presidenta del
Comité de Padres de Fam. de la Esc.
Telesecundaria "Niños Héroes"

C. Maribel Cosme Sánchez.
Presidenta del Comité del agua Potable del
Paraje la Ciénega.

C. Rubén Florencio Sánchez Sánchez
Contralor social.

C. Albino Ezequiel Cosme Sánchez
Contralor social.

C. Ana Laura Sánchez Díaz
Contralor social.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MAGDALENA OCOTLÁN, OAX.
2019-2021



MUNICIPIO DE
MAGDALENA
OCOTLAN

Representantes Agrarios.

C. Salvador Raymundo Méndez
Comisariado Ejidal

C. Secundino Atenogenes Aquino Méndez
Consejo de Vigilancia

Otros auxiliares.

C. Viliulfo Javier Santiago Méndez
Director de policía y tránsito

C. Isaías Vásquez Santiago
Director de Salud

C. Olivia Udelia Aquino Sánchez
Directora de Ecología

C. Claudia Mercedes Pérez Aquino
Directora de panteón

C. Mariela Dolores Méndez Vásquez
Directora de Cultura y Deporte

C. Joaquín Pascual Rosario Mendoza
Tesorero Municipal